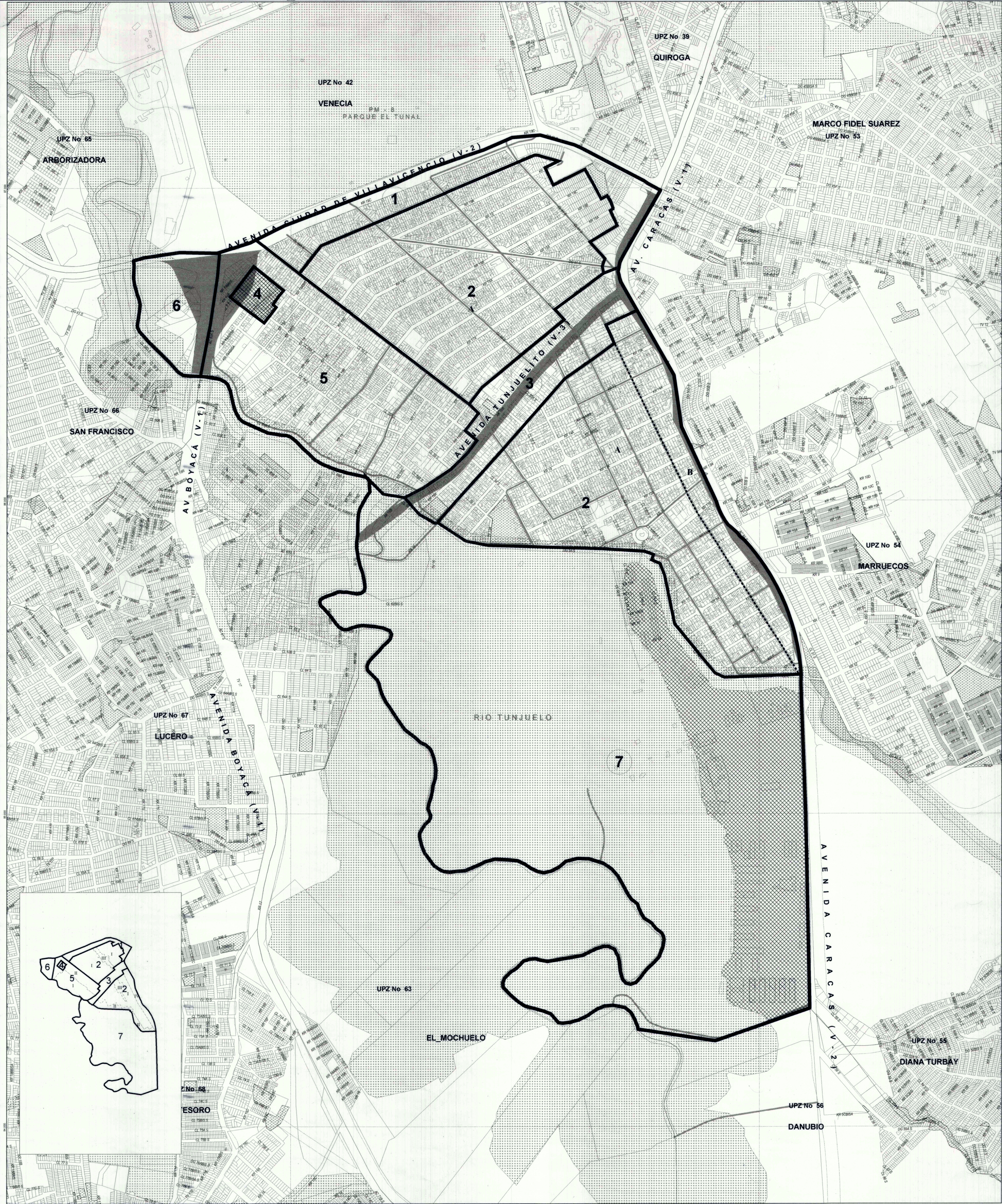






**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
Departamento Administrativo
PLANEACION DISTRITAL

PROCEDIMIENTO PARA CONOCER LA NORMA DE SU PREDIO:

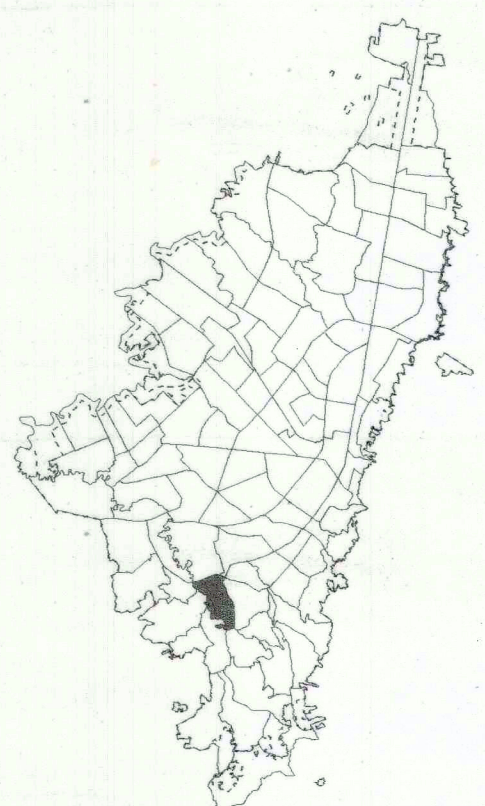
- Localice el predio de su interés en el plano normativo adjunto.
- Identifique el Sector Normativo dentro del cual se localiza su predio.
- Dentro del Sector Normativo identifique el subsector correspondiente a su predio.
- Remítase a la ficha de edificabilidad permitida para el subsector de su interés, remitiéndose a las condiciones establecidas.

5 Límite Sector Normativo

5 Número Sector Normativo

V Límite Subsector Normativo

V Subsector Normativo representado en números romanos



SECTORES NORMATIVOS UPZ 62 TUNJUELITO				
SECTOR	AREA DE ACTIVIDAD	ZONA	TRATAMIENTO	MODALIDAD
1	Comercio y servicios	Comercio aglomerado	Consolidación	Densificación Moderada
2	Residencial	Con actividad económica en la vivienda	Consolidación	Densificación Moderada
3	Residencial	Con actividad económica en la vivienda	Renovación	Reactivación
4	Dotacional	Equipamientos colectivos	Consolidación	Sectores urbanos especiales
5	Industrial	Industrial	Renovación	Reactivación
6	Área urbana integral	Residencial	Desarrollo	Desarrollo
7	Dotacional	Servicios urbanos básicos	Consolidación	Sectores urbanos especiales

FICHA REGLAMENTARIA UPZ 62 TUNJUELITO

	SECTOR 1 CONSOLIDACIÓN CON DENSIFICACIÓN MODERADA	SECTOR 2 CONSOLIDACIÓN CON DENSIFICACIÓN MODERADA		SECTOR 3 RENOVACIÓN CON REACTIVACIÓN (nota 1)	SECTOR 5 RENOVACIÓN CON REACTIVACIÓN (nota 1)
	SUBSECTOR	SUBSECTOR		SUBSECTOR	SUBSECTOR
	UNICO	A	B Frente menor o igual a 16 m. Frente mayor a 16 m. y 500 m2	UNICO	UNICO
ÍNDICE MÁXIMO DE OCUPACIÓN	0,75	0,75	0,75	0,7	0,7
ÍNDICE MÁXIMO DE CONSTRUCCIÓN	3	2,5	3	3,5	3
ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	3 pisos	3 pisos	3 pisos	5 pisos	3 pisos
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Continúa	Continúa		Continúa	Continúa
SÓTANOS	Se permite	Se permite		Se permite	Se permite
DIMENSIÓN MÍNIMA DE ANTEJARDÍN (METROS)	No se exige	No se exige	No se exige	4	No se exige
SUBDIVISIÓN MÍNIMA DE PREDIOS	Frente: 6m	Frente: 6m	Frente: 6m	Frente: 6m	No se permite

Esta upz contiene áreas a las cuales se les asignó el tratamiento urbanístico y la ficha de edificabilidad vigente con anterioridad a la expedición del Decreto Distrital 582 de 2014, de conformidad con el artículo 2 del decreto Distrital 079 de 2016.

NOTAS GENERALES

- AISLAMIENTOS: Aplica Decreto común reglamentario de las UPZ (artículo 13 del Decreto 159 de 2004)
- SOTANOS Y SEMISOTANOS: Aplica Decreto común reglamentario de las UPZ (artículo 9 del Decreto 159 de 2004)
- VOLADIZOS: Aplica Decreto común reglamentario de las UPZ (artículo 11 del Decreto 159 de 2004)
- ANTEJARDINES: Aplica Decreto común reglamentario de las UPZ (artículo 8 del Decreto 159 de 2004)
- DOTACIONALES: El sector normativo No 4 tiene la condición de permanencia otorgada por el artículo 344 del Decreto 190 de 2004. Se regula por el POT, normas reglamentarias y Decreto común reglamentario de las UPZ (Decreto 159 de 2004) y está supeditado a las condiciones y prevalencia del respectivo plan maestro.
- TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN: Los sectores normativos No 3 y 5 se regirán por las disposiciones de los artículos 373 al 377 del Decreto 190 de 2004 (Compilación POT).

NOTAS ESPECÍFICAS

- En los sectores normativos No 3 y 5, reglamentados por el Tratamiento de Renovación Urbana, modalidad reactivación, la edificabilidad podrá ser modificada por el correspondiente Plan Parcial.

PLANCHA No:
3

DE:
3

UPZ 62
TUNJUELITO
EDIFICABILIDAD

CONVENCIONES

- Sectores Normativos
- Continuidad de Norma
- Límite Subsector
- Parques Urbanos
- Dotacionales
- Límite de la UPZ
- Estructura Ecológica Principal Río Tunjuelito-Quebrada Chigüaza

DECRETO
072
Fecha:
15 MAR 2006

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL
LUIS EDUARDO GARZÓN
ALCALDE MAYOR

DIRECTOR (A)

